



DOM

INFORME JUNIO 2026

- DE : Christian Baeza Rivera
Arquitecto
Departamento de Edificación – DOM
- A : Francisco Javier Vargas Castillo
Director de Obras Municipales
- Mat : “Cometidos a efectuar:
- Evaluación de planos, interpretar normativa urbanística y visar el diseño edificaciones.
 - Verificación de las obras de edificación en ejecución.
 - Verificar que las obras de edificación construidas cumplan con lo aprobado incluyendo condiciones de uso de suelo, seguridad y habitabilidad.
 - Emitir certificados conforme a evaluación técnica en el caso de los sociales e incluyendo visitas a terreno en el caso de inhabilitabilidad.
 - Todas las labores encomendadas por el director de obras municipales.

Padre Hurtado, JUNIO de 2026

ACTIVIDAD MES JUNIO

Cometidos asignados JUNIO

En consideración de lo definido por la Ley General de Urbanismo y Construcción (LGUC) en su Artículo 116 que indica que “La construcción, reconstrucción, reparación, alteración, ampliación y demolición de edificios y obras de urbanización de cualquier naturaleza, sean urbanas o rurales, requerirán permiso de la Dirección de Obras Municipales a solicitud del propietario. Con todo, la Ordenanza General señalará las excepciones que no requieren permiso de la Dirección de Obras Municipales y aquellas en que se habilita su ejecución mediante el uso de otras técnicas, las que en ningún caso podrán implicar una carga administrativa mayor para el propietario que la obtención de los permisos a que se refiere este inciso” por lo que es deber de Dirección de Obras Municipal (DOM) la revisión de los distintos expedientes de ingreso para la solicitud de edificaciones.

Por cada expediente en tramite el Director de Obras debe notificar las observaciones dentro del plazo máximo establecido para el tipo de solicitud y posteriormente la revisión de la subsanación de dichas observaciones dentro de un plazo de 60 días a contar desde su notificación, esto según lo reglamentado en el artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (OGUC).

Por lo que buscando dar cumplimiento a cabalidad a estas indicaciones y logrando verificar de la mejor manera posible el cumplimiento normativo de cada proyecto, es que se presta los servicios con el fin de evaluar los antecedentes requeridos para la tramitación municipal y dar apoyo a las distintas funciones que presta la Dirección de Obras, como guía y respuesta a consultas de la comunidad de la Municipalidad de Padre Hurtado.

Las prestaciones efectuadas este mes son:

Evaluación de Expedientes de Permiso de edificación, Ampliaciones.

Exp 120-26, Ampliación menor a 100m2 destino Vivienda en Zona Rural.

Evaluación de Expediente de ley 20.898:

Exp 117-26, Proyecto de Equipamiento Social bajo Ley 20.898.

Exp 129-26, Proyecto de Vivienda unifamiliar menor 140 m2 bajo Ley 20.898.

Fiscalización de denuncias en oficina de partes.

ING DOM 204-26, Fiscalización y citación Juzgado de Policía Local.

ING DOM 312-26, Fiscalización y entrega de Parte de cortesía.

ING DOM 332-26, Fiscalización y citación Juzgado de Policía Local.

ING DOM 377-26, Fiscalización y citación Juzgado de Policía Local.

ING DOM 380-26, Fiscalización y citación Juzgado de Policía Local.

ING DOM 388-26, Fiscalización y citación Juzgado de Policía Local.

ING DOM 414-26, Fiscalización y citación Juzgado de Policía Local.

ING DOM 429-26, Fiscalización y entrega de Parte de cortesía.

Certificado de viviendas sociales.

Certificado 043-26, No se enmarca dentro de Vivienda Social.

Certificado 044-26, Si se enmarca dentro de Vivienda Social.

Fiscalización por Solicitud de Certificado de INHABITABILIDAD.

Cert 01-26, Fiscalización y redacción de Certificado.

Cert 02-26, Fiscalización y redacción de Certificado.

Cert 03-26, Fiscalización y redacción de Certificado.

Cert 07-26, Fiscalización y redacción de Certificado.

Apoyo a funciones de la DOM:

Atención de público, respuestas técnicas a duda de edificación, visitas a terreno, revisión de documentación requerida para ingresos municipales y archivar expedientes

Sin otro particular, se despide atentamente,

